

menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Finca: Un edificio industrial, en término municipal de Ibi, en la calle Coronel Rodrigo, número 35 de policía, destinado a fábrica y almacén. Mide 12,50 metros de fachada por 23 metros de profundidad; consta de planta baja y piso alto, con una superficie construida en cada una de 203,50 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, norte, casas de don Antonio Mira; izquierda, calle de Francisco Mira Crespo; fondo, en una línea de 6 metros, calle Coronel Pimentel, y frente, calle Coronel Rodrigo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 858, libro 208 de Ibi, folio 98, finca registral número 6.885.

Tasación: 7.438.500 pesetas.

Ibi, 29 de octubre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Pedrós Torrecilla.—861.

LEGANÉS

Edicto

Doña Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Madrid, contra don Casimiro Pérez Gaitán y doña Isabel Salceda García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2391.0000.170.255.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana tres. Vivienda letra A de la primera planta de la casa con acceso por el portal número 3 de la calle Santa Rosa, de Leganés. Mide 74 metros 5 decímetros cuadrados, y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, tendedero, cuarto de baño, pasillo, vestíbulo y terraza. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 674, folio 69, finca número 51.703, con anotación de embargo letra A.

Importe de la tasación: 9.047.280 pesetas.

Dado en Leganés a 10 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—716.

LLEIDA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 211/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», contra doña Nuria Roure Ambou y don Antonio Gelonch Borrás, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de marzo del año 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Consistente en un solar previo derribo de la parte cercada. Sito en Puig-Gros, calle La Creu, número 7. De superficie unos 164 metros 25 decímetros cuadrados. Dentro del cual se ha construido una vivienda unifamiliar tipo dúplex, que consta de planta baja, destinada a garaje, aprovechando el desnivel de la calle, y que tiene salida por la plaza La Cruz, de superficie 164,25 metros cuadrados; planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de 159,03 metros cuadrados y una superficie útil de 123,45 metros cuadrados, la cual consta de «hall», comedor-estar, cocina, tres habitaciones, lavadero, distribuidor, tendedero, terraza y dos balcones en su parte delantera y escalera de acceso a la planta segunda, también destinada a vivienda, con una superficie construida de 102,26 metros cuadrados, y una superficie útil de 82,16 metros cuadrados, la cual consta de distribuidor, tres habitaciones, dos baños, dos terrazas y balcón, y tercera planta, destinada a desván sin distribuir, con una superficie de 70 metros cuadrados. Linda: Al frente, oriente, dicha calle; derecha entrando, norte, plaza La Cruz; izquierda, mediodía, don José Perelló y doña María Mercedes Capdevila, y fondo, poniente, doña Nuria Roure. Inscripción: Pendiente de inscripción a su nombre en el Registro de la Propiedad en cuanto al último título; el anterior está inscrito al tomo 274, libro 7 de Puig-Gros, folio 206, finca 258. Tipo de subasta: Treinta y ocho millones quinientas noventa mil (38.590.000) pesetas.

Lleida, 11 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—1.522.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo 290/98 que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida y su partido, a instancia de la Procuradora doña Natalia Puigdemasa, en nombre y representación de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Míngot Dolcet, con domicilio en Partida Torres de Sanuy, 69, de Lleida, por medio del presente se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien del demandado que, con su valor de tasación, se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo